



DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PROPUESTO

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA
POBLACIÓN ESCOLAR MIGRANTE (PAEPEM) S297

Diciembre 2019



PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA
POBLACIÓN ESCOLAR MIGRANTE (PAPEM)

2019

Contenido

1. PRESENTACIÓN	1
2. ANTECEDENTES	2
3. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	7
3.1. Definición del problema.	7
3.2. Estado actual del problema.	7
3.3. Evolución del problema.	13
3.4. Experiencias de atención.	15
3.5. Árbol de problemas.	¡Error! Marcador no definido.
4. OBJETIVOS	¡Error! Marcador no definido.
4.1. Árbol del objetivo.	2
4.2. Determinación de los objetivos del programa.	1
4.3. Aportación del programa a los objetivos de la institución.	1
5. COBERTURA	3
5.1. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.	3
5.2. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.	3
5.3. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.	4
5.4. Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.	5
6. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	6
7. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES	9
7.1. Modalidad del programa.	9
7.2. Diseño del programa.	9
7.2.1. Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios	13
7.3. Matriz de indicadores para resultados.	14
8. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES	15
9. PRESUPUESTO	16
10. BIBLIOGRAFÍA	17
ANEXO 1.	20
ANEXO 2. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS	23
ANEXO 3. PROPUESTA DE MIR 2020	¡Error! Marcador no definido.

1. PRESENTACIÓN

El diagnóstico del Programa para la Atención Educativa de la Población escolar Migrante (PAEPEM) se ha integrado de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y al Numeral 25 del Programa Anual de Evaluación 2018, en donde establece que las “Dependencias y Entidades deberán realizar un diagnóstico a los Programas Federales a su cargo, que justifique la creación de nuevos programas o en su caso, la ampliación o modificación sustantiva de los programas federales existentes. Asimismo, se deberán considerar los aspectos para la elaboración del diagnóstico de acuerdo con el oficio No. 419-A-18-0072 y No. VQZ.SE.016/18 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Este diagnóstico es un trabajo resultado de la colaboración de la Dirección General de Evaluación de Políticas y la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa, con la Dirección General de Educación Indígena de la Subsecretaría de Educación Básica. El lapso de actualización del diagnóstico dependerá de cambios fundamentales en el diseño de acuerdo con las características del programa. Al respecto, se considerará de manera estimativa información bienal que incluya dos ejercicios fiscales, dado que, en el sector educativo, la mayoría de los servicios operan por ciclos escolares. También dependerá de la retroalimentación y consenso que se genere desde las diferentes perspectivas de las áreas antes señaladas en temas como: *el árbol de problemas, el árbol de objetivos, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la cobertura.*

2. ANTECEDENTES

La migración es un fenómeno que tiene múltiples causas como el cambio del modelo económico, deterioro de recursos naturales, desempleo, surgimiento de programas de empleo temporal, falta de alternativas económicas, conflictos socioambientales, catástrofes naturales, deterioro de los procesos tradicionales de agricultura, entre otras (Roldán y Sánchez, 2015).

El fenómeno migratorio lo experimentan mayormente familias que viven en condiciones de pobreza asociadas a la falta de acceso a oportunidades para desarrollar capacidades individuales y al nivel de marginación de sus comunidades de origen, pues esta población procede principalmente de zonas rurales, pertenecientes a los estados más pobres del país. En 2012, 75.4% de la población potencial se encontraba en condición de pobreza, y el 23.6% en pobreza extrema. En lo que refiere a carencias sociales el 97.2% de la población potencial presenta al menos una, mientras que el 55.6% presenta al menos tres carencias sociales, de las que destacan: el acceso a la seguridad social (89.1%), carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (57.1%), por acceso a la alimentación (40.0%), por rezago educativo (35.7%), calidad y espacios en la vivienda (29.5%), acceso a los servicios de salud (21.2%) y la más grave, la carencia por acceso a la alimentación. De la población potencial con al menos una carencia, el 46.3% es indígena (RNJJA, 2019).

Según estimaciones de la Enjo (2009), la población jornalera agrícola era de aproximadamente 9 millones 206 mil 429 personas, con un 18% de hablantes de lengua indígena, lo que representa casi el triple respecto a la población nacional total, que es de 6.6%. Alrededor del 50% de esta población se concentra en ocho estados: Veracruz, Michoacán, Puebla, Jalisco, Estado de México, Sinaloa, Guanajuato y Sonora. Los principales estados expulsores son Oaxaca, Guerrero y Chiapas, las entidades expulsoras y receptoras son Michoacán, Puebla, Nayarit, Morelos, San Luis Potosí y Veracruz, las entidades receptoras netas son Sinaloa, Baja California, Baja California Sur, Durango, Chihuahua y Sonora.

Gráfica 1. Porcentaje de población jornalera por rangos de edad.



Fuente: ENJO, 2009.

Esto significa que, de los 12,742 registros, 4,987 personas hogares jornaleros. De estos, 985 alguna actividad laboral, lo que significa que el 19.7% d parcial o totalmente al trabajo. población jornalera agrícola infantil que trabaja, asciende a un total de 711,688 niños, niñas y adolescentes. La distribución de los niños que trabajan por tipo de actividad laboral se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Trabajo infantil por tipo de actividad laboral

	Total (BD)	Nacional	
Población jornalera	12,742	9,206,429	
Menores de 18 años	4,987	3,603,238	
Menores de 18 que trabajan	985	711,688	%
Jornaleros menores de 18	600	433,516	60.9
Menores de 18 que realizan actividades Remuneradas	83	59,970	8.4
Menores de 18 que realizan actividades No remuneradas	302	218,203	30.7
Total	985	711,688	100.0

Fuente: ENJO, 2009.

*Actividad Remunerada, personas que como actividad principal o secundaria declararon trabajar como: Campesino, Ganadero, Comerciante, Obrero, Artesano, Albañil o Algún oficio.

**Actividad No remunerada, son las personas que como actividad principal o secundaria declararon realizar trabajos en el Hogar.

Usando esta misma lógica de proyección, se puede obtener la distribución de niños que trabajan como jornaleros en los diferentes cultivos, considerados por la ENJO 2009, como se muestra a continuación.

Tabla 2. Distribución de la actividad jornalera infantil por cultivo

Cultivo	Total	Nacional	%
Caña	43	31,069	7.2
Tomate rojo	62	44,797	10.3
Café	36	26,011	6.0
Naranja	19	13,728	3.2
Mango	30	21,676	5.0
Manzana	36	26,011	6.0
Calabacita	44	31,791	7.3
Tomate verde	60	43,352	10.0
Chile	77	55,635	12.8
Melón	66	47,687	11.0
Uva	48	34,681	8.0
Durazno	36	26,011	6.0
Piña	1	723	0.2
Plátano	25	18,063	4.2
Tabaco	2	1,445	0.3
Otro	15	10,838	2.5
Total	600	433,516	100.0

En lo que concierne al trabajo infantil, en el primer informe sobre la Violación de Derechos de las y los jornaleros agrícolas en México (2019), se identifican alrededor de 711 mil 688 niñas, niños y adolescentes en hogares jornaleros que tienen como actividad principal el trabajo remunerado, de ellos, el 60% tienen una educación inferior a la básica; una tercera parte ha cursado entre 1 y 5 años de educación primaria, el 9% terminó la primaria y el 15.8% terminó la secundaria y 7 de cada 10 no recibe ningún apoyo gubernamental.

Las cifras emitidas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2015), muestran que en el país existen aproximadamente mil 55 municipios en los cuales viven 16.3 millones de personas con alta y muy alta marginación, es decir, el 13.7% de las y los mexicanos. En estos municipios se acentúan nueve formas de exclusión: La discriminación, la inequidad de género, el analfabetismo, la primaria incompleta, el hacinamiento, los bajos ingresos, viviendas con piso de tierra, no cuentan con drenaje ni agua potable ni con energía eléctrica.

Lo anterior da cuenta de la grave situación de vulnerabilidad que padecen los jornaleros agrícolas migrantes quienes se ven forzados a buscar mejores oportunidades, y en estos procesos migratorios enfrentan la falta de respeto y violación a sus derechos humanos y laborales.

Al respecto, la reciente modificación al Art.3° de la Constitución Mexicana garantiza que todo individuo pueda tener el derecho a la educación de calidad y para ello el Estado deberá asegurar “el acceso universal de todos los niños y jóvenes a escuelas bien equipadas en términos de sus condiciones materiales y recursos humanos, asimismo, debe garantizar que los alumnos permanezcan en las aulas, transiten oportunamente entre grados y niveles educativos, y adquieran una formación integral y aprendizajes significativos”.

A los principios tradicionales de la educación se le agrega la integralidad, la equidad y la excelencia, como principios básicos de la educación pública que imparte el Estado. Se introduce la visión regional que promoverá la formulación de contenidos y políticas diferenciadas. Un país pluriétnico, pluricultural, como México, debe tener una política diversificada en materia educativa.

En este sentido, se pretende propiciar el desarrollo de condiciones, la canalización de recursos para la transformación de las prácticas escolares y el fortalecimiento de la atención de la población escolar migrante, así como de los centros de educación migrante, que brindan atención educativa a niñas, niños, y jóvenes migrantes, contribuyendo a que dicha población cuente con mejores oportunidades y herramientas que les permita el acceso a una educación integral, equitativa e inclusiva.

Desde 1981, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha ofrecido atención educativa a la población migrante, específicamente a la jornalera agrícola; en 1997 la entonces Subsecretaría de Educación Básica y Normal, con apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA), da lugar al proyecto "Diseño de un modelo de atención educativa de nivel primaria para niñas y niños jornaleros agrícolas migrantes" (PRONIM), con la participación de 10 entidades. Ese proyecto dio origen en 2002 al "Programa Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes", dicho programa comenzó a operar en catorce entidades. En 2007 se creó el Sistema Nacional de control Escolar para Migrantes (SINACEM), como un dispositivo de continuidad que posibilite la promoción de la población escolar atendida. A partir de enero de 2010 la operación del PRONIM se coordinó desde la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), a partir de ese momento se constituyó como una línea de trabajo con acciones hacia la equidad en el marco de la atención a la diversidad social, étnica, cultural y lingüística, sin embargo, en 2013 las nuevas políticas económica y de desarrollo social plantearon la reestructuración de diversos Programas Federales, incluidos los del sector educativo, en ese sentido la SHCP para dar atención al problema de desigualdad y exclusión educativa, fusiona siete estrategias

diferenciadas de intervención de los niveles educativos Básica, Media Superior y Superior, incluyendo al PRONIM, lo que en realidad hizo más compleja la atención educativa a sectores tan vulnerables como los niños, niñas y jóvenes jornaleros agrícolas migrantes.

Dada la necesidad de brindar atención a esta población y a las recurrentes recomendaciones de las instancias evaluadoras con relación al inadecuado diseño del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa al integrar diferentes tipos de población y apoyos, surge el PAEPEM, el cual pretende que las alumnas y alumnos que asisten centros de educación migrante cuenten con mayores posibilidades de concluir la educación básica obligatoria, canalizando los recursos para propiciar que la población escolar migrante de educación básica cuente con una oferta educativa de acuerdo a sus necesidades, con el fin de lograr una mayor inclusión en el sistema educativo y equidad en la atención que se les brinda, buscando generar un incremento en la cobertura de dicha población; y atendiendo específicamente las siguientes áreas de oportunidad: a) Una deficiente operación de los centros de educación migrante debido a la insuficiencia de equipamiento, escuelas, aulas, y plantilla docente; b) Escasas acciones y estrategias para la atención de la diversidad por los inapropiados procesos pedagógicos para la atención de la población escolar migrante en educación básica, y la poca pertinencia de materiales educativos para su atención.

3. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

3.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.

Con base en el árbol de problemas, se identifica que la población escolar migrante tiene un acceso limitado a la educación básica.

3.2. ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA.

Con base en la publicación de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), *Avances y Desafíos de la Educación Inclusiva en Iberoamérica*, el concepto de inclusión educativa ha evolucionado en los últimos años, ya que suele asociarse con estudiantes que viven en situaciones de alta pobreza o que tienen necesidades especiales. Actualmente se ha obtenido un mayor consenso entre los países de América Latina al ampliar el concepto para lograr un mayor acceso educativo, con una educación de calidad sin discriminación alguna, considerando a los niños y niñas con discapacidad, alumnado con aptitudes sobresalientes, poblaciones indígenas, poblaciones rurales, migrantes o estudiantes que han abandonado el sistema educativo.

La inclusión parte de la premisa fundamental que la sociedad está conformada por individuos diversos y en el ámbito educativo, es un derecho el aprendizaje de todos, independientemente de sus características personales, se debe ofrecer una educación de acuerdo con sus necesidades. Es así que la inclusión no hace referencia únicamente a las poblaciones vulnerables o a una población en particular, sino a la participación y el aprendizaje de todos los alumnos, independientemente de sus características, condiciones, necesidades y potencialidades.

La educación es un derecho universal para todos los seres humanos sin discriminación, combate la inequidad y promueve sociedades más justas, igualitarias y democráticas.

No es sólo cuestión de a quiénes considerar, sino de asegurar modelos educativos incluyentes y pertinentes que posibiliten el aprendizaje de todos los alumnos. No se puede ofrecer lo mismo para todos porque la oferta homogénea reproduce desigualdad en los aprendizajes, es

necesaria una oferta con equidad para aprovechar la riqueza de la diversidad y trascender a una redistribución, reestructuración y cambios de la oferta educativa y de las organizaciones educativas en sí del sistema en su conjunto.

“De acuerdo con la UNESCO (2008), la educación inclusiva es un proceso orientado a responder a la diversidad del alumnado, incrementando su participación en la cultura, el currículo y las comunidades de las escuelas, reduciendo la exclusión en y desde la educación. Está relacionada con la presencia, la participación y los logros de aprendizaje de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados. La educación inclusiva significa que todos los niños/as y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares (preescolar, colegio/escuela, post secundaria y universidades) con un área de soportes apropiada”.¹

Los países de América Latina han demostrado avances significativos en el acceso en los diferentes niveles educativos, aunque no han sido iguales para todos.

En cuanto a los avances en la atención de la educación de preescolar o primera infancia son representativos, pero aún insuficientes, ya que las desigualdades en el acceso y la calidad de los servicios que reciben son evidentes; en cifras de la UNESCO (2012), la tasa bruta promedio de escolarización de los niños de 3 a 6 años de la región es del 70%, lo cual está por debajo de los países con altos ingresos, pero por arriba de los países en desarrollo.

En la educación primaria es en donde se registran los mayores avances en el acceso con equidad, prácticamente se ha logrado la universalización. Algunas diferencias en las tasas de escolarización se presentan en el ingreso tardío, la deserción y en los grupos de población con nivel socioeconómico bajo, población indígena, población infantil migrante y con mayor disparidad en los niños y niñas con discapacidad, factores que también inciden en la conclusión de este nivel educativo. Las cifras de UNESCO (2012), muestran que hay 4 veces más probabilidad de que los niños con ingreso tardío abandonen la escuela en el tercer grado en comparación con quienes ingresan en la edad escolar esperada. Y la tasa promedio de repetición, aunque pasó del 12% al 8% continúa alta para algunos países, lo cual, genera “un

¹ OEI (2014). Marchesi A., et al. Metas Educativas 2021. Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica. Edición febrero 2014. Madrid, España.

alto costo económico, afecta negativamente la autoestima de los niños y sus relaciones sociales, así como en los niveles de aprendizaje” (OEI, 2014:15).

En este sentido, un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2012), menciona que “los países asociados enfrentan el problema del fracaso y el abandono, ya que casi uno de cada cinco estudiantes no alcanza un nivel básico mínimo de competencias para desempeñarse en la sociedad, lo cual es indicativo de falta de inclusión. Además, los estudiantes de entornos socioeconómicos más desfavorecidos tienen el doble de probabilidad de tener un rendimiento bajo, ya sea por circunstancias personales o sociales, lo cual limita su potencial educativo e influye en la falta de equidad. Ambas situaciones, la falta de inclusión y de equidad inciden en el fracaso escolar y se manifiestan en el abandono escolar de los estudiantes”².

Por otro lado, los grupos sociales más desfavorecidos, como las niñas y los niños migrantes, entre otros, tienen normas, valores, creencias, características y comportamientos distintos que en general no forman parte de la cultura de las escuelas, (por ejemplo, la falta de coincidencia entre los ciclos agrícolas versus los ciclos escolares; además de la diversidad lingüística en el aula), lo cual, influye de manera importante en el menor progreso en el aprendizaje; el rezago educativo y la inestabilidad en los procesos escolares.

De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009 (ENJO 2009) realizada por SEDESOL arrojó una estimación de población potencial migrante de 278,990. Cabe destacar que, en su nota de actualización de noviembre del 2011, hace una proyección de 326,000 hijas e hijos de familias jornaleras agrícolas migrantes dentro del rango de edad de cero a 15 años.

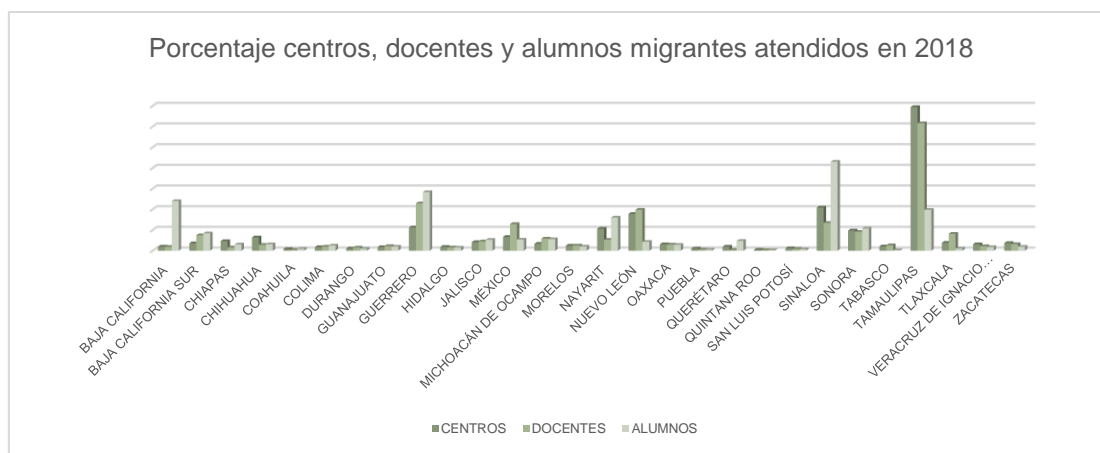
Tabla 1. Población Potencial Migrante		278,990		
Rango de edad	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje

² OCDE 2012. Equidad y calidad de la educación. Apoyo a estudiantes y escuelas en desventaja. Resumen en español.

De 11 a 15 años	51,834	6.8	41,925	5.5
De 6 a 10 años	53,359	7.0	35,064	4.6
De 0 a 5 años	48,023	6.3	48,785	6.4
Subtotal	153,216	20.1	125,774	16.5
Fuente: Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009 (ENJO 2009)				

De acuerdo al Sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante al cierre de 2018, se brindaron 73,667 servicios a 58,264 estudiantes en 1,746 centros educativos atendidos por 3,219 docentes. En la siguiente figura se puede apreciar que el estado de Tamaulipas concentra el mayor número de escuelas y de docentes a nivel nacional para atender a la población migrante, con el 34.7% y 30.8%, respectivamente, es decir, cuenta con 606 escuelas y 992 docentes para atender una población de 5,742 alumnos. Por otra parte, Sinaloa que concentra el 21.5% del total de alumnos migrantes (12,526) solo cuenta con 182 escuelas y 216 docentes, es decir, para atender poco más del doble de alumnos que Tamaulipas cuentan con la mitad de las escuelas y docentes. Otro caso similar es el de Guerrero que contó con 98 escuelas y 368 docentes para brindar atención a 8,251 alumnos, al igual que Baja California que contó con 17 escuelas y 29 docentes para atender a 6,974 alumnos. Lo anterior muestra la necesidad de fortalecer la atención educativa de la educación migrante, para que las niñas y niños cuenten con mayores espacios educativos, así como con suficientes docentes que puedan brindar una atención de calidad.

Fig.1.Datos estadísticos de educación migrante 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante

Las principales causas del problema en la población jornalera migrante son:

- 1) Precarias condiciones de trabajo y de vida de los jornaleros agrícolas migrantes;
- 2) Carencia de servicios e infraestructura básica, e;
- 3) Insuficientes opciones laborales en sus lugares de origen, aspectos que finalmente repercuten en la alta vulnerabilidad y exclusión social de las familias jornaleras.

La falta de oportunidades y las condiciones adversas que enfrentan los jornaleros agrícolas tienen fuertes efectos negativos sobre el desarrollo de los trabajadores y de sus familias, por lo que entre los principales efectos de la problemática se identifican:

- 1) La migración;
- 2) El trabajo infantil y;
- 3) Carencias sociales, entre las que se encuentra el rezago educativo, que finalmente implican la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Las características que presenta la población migrante son las siguientes:

Extrema pobreza. Es la extrema pobreza que caracteriza a las familias jornaleras lo que ocasiona que tengan que buscar otras fuentes de trabajo fuera de sus comunidades de origen. Cuando sólo migran los padres de familia, se aprecia una desintegración muy notoria al interior de las familias de los jornaleros agrícolas.

Movilidad. La población se distingue por su naturaleza migratoria constante. Los cambios climáticos y la rotación de cultivos son otros factores que propician que se muevan continuamente buscando oportunidades de trabajo. Ello dificulta que no se pueda atender con calidad educativa a los niños migrantes.

Dispersión. Las familias jornaleras agrícolas migrantes (FJAM) generalmente se encuentran dispersas en algunos municipios, es decir, no siempre sus viviendas se encuentran en los campamentos que se localizan en las zonas agrícolas. Muchas veces, están muy alejados de los lugares donde laboran. Este hecho ocasiona que sea compleja la focalización y atención de la población objetivo, empezando por la concentración de los alumnos en un centro educativo.

Ingreso salarial bajo. Son las familias jornaleras agrícolas migrantes quienes perciben los más bajos salarios y se ven obligados a realizar los trabajos más pesados y sin ningún tipo de protección.

Discriminación. En las comunidades a las que se desplazan las familias de jornaleros agrícolas migrantes son objeto de una fuerte discriminación no sólo por parte de las empresas sino también de las personas que residen en ese lugar. Los niños, por ejemplo, son rechazados en las escuelas por sus compañeros, maestros y padres de familia habitantes de esas comunidades.

Trabajo infantil. Los niños provenientes de FJAM adquieren responsabilidades a muy temprana edad. Muchos de ellos se ven obligados a trabajar en los campos agrícolas y una gran cantidad no asisten al servicio educativo, sobre todo las niñas, pues las costumbres y tradiciones impiden que ellas accedan al aula.

Falta de documentos. Este es un problema muy frecuente en la población migrante pues la falta de documentos de identidad u oficiales (acta de nacimiento, CURP, boletas de calificaciones, etc.) es una constante ya sea porque algunas familias viajan sin documentos oficiales o porque los olvidaron o perdieron.

Otra problemática es la escasa valoración de la educación y la poca participación de los padres de familia en las actividades escolares.

En ese sentido, es necesario desarrollar modelos educativos y de gestión especializados para la atención educativa en los niveles de inicial y básica de la niñez migrante, con un enfoque pedagógico que considere sus características y necesidades específicas con el objeto de garantizar que ejerzan su derecho a una educación con calidad y equidad.

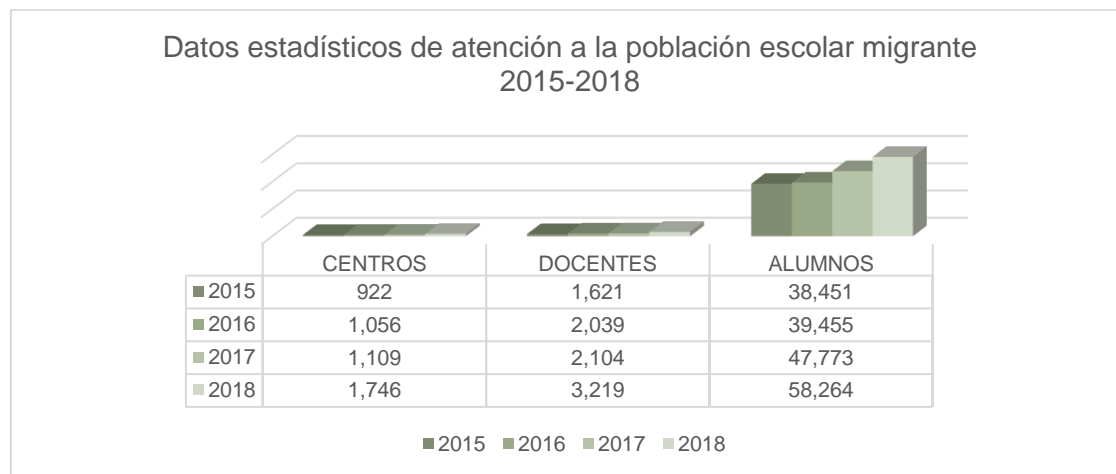
3.3. EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA.

En México es un derecho el acceso a la educación desde la educación inicial hasta la educación media superior como lo hace constar la Constitución Mexicana en su artículo 3° que garantiza la calidad en la educación obligatoria a partir de los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, la idoneidad de los docentes y directivos para que contribuyan al máximo logro de aprendizaje de los estudiantes.

No obstante, aún existen grandes retos que se requieren atender para que la población escolar migrante permanezca en el sistema educativo y reciba una atención apegada a sus necesidades particulares.

Conforme a las cifras del Sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante (SINACEM) en la siguiente figura se muestra la evolución de la atención que se ha brindado a la población migrante durante 2015 a 2018. Se puede apreciar que los números de centros y docentes se han ampliado gradualmente para dar atención a un mayor número de niñas y niños que requieren de atención educativa.

Fig.2. Estadística de atención educativa de la población migrante 2015-2018.



Fuente: Elaboración propia con datos de SINACEM

Actualmente, la niñez migrante agrícola recibe el servicio educativo a través de la SEP, en escuelas generales, indígenas, y servicios apoyados por el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE); mediante la educación comunitaria administrada por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE); y a través de los programas específicos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Sin embargo, se estima que sólo entre 14 y 17% de NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes asiste a la escuela, lo que sin duda refleja las limitaciones que enfrentan para acceder a la educación (UAN, 2014).

En el ámbito educativo, de acuerdo con el árbol de problemas del PAPEM para Educación Básica se puede identificar como problemática principal que la población escolar migrante de educación básica no cuenta con una oferta educativa de acuerdo a sus necesidades; aunado a ello, existen dificultades para ofrecer los servicios educativos a dicha población, así como insuficiencia en la infraestructura y equipamiento, inapropiados procesos pedagógicos, escasa pertinencia de materiales educativos para atender a la población migrante, falta de plantilla docente para la atención de la población escolar migrante, deficiente operación de los centros de educación migrante, falta de políticas interinstitucionales; de igual forma, insuficientes acciones y estrategias para la atención de la diversidad lingüística.

Lo anterior, contribuye a que existan dificultades en el proceso de inclusión, e inequidad en la atención de la población migrante, por lo cual, el efecto crece en espiral conduciendo a otros efectos como mayor brecha de inasistencia y por ende menor cobertura educativa de los niños, niñas y jóvenes migrantes.

El fenómeno migratorio, no es un tema nuevo, es parte de la condición humana, está ligado a la moderna globalidad que genera tensiones entre la generación de riqueza y la exclusión, con impactos visibles en los ámbitos económico, social, cultural y político, principalmente.

México es un país de origen, tránsito y destino para cientos de miles de migrantes, todos los años en el tema de la migración internacional y de su contribución a la economía del país. La migración interna comparte causas y efectos en diferentes ámbitos, entre ellos el impulso al desarrollo de sus comunidades de origen y los motivos de la movilidad.

De acuerdo al Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2011, "... de los 3 millones de niños y niñas ocupados, el 39.1% no asiste a la escuela, de un total de 1.2 millones de niños; de los cuales 72.3% son niños y 27.7% niñas". Esto apunta a que es más frecuente que sean más los niños que las niñas, quienes no asistan a la escuela o deserten. Esta misma situación se presenta en

las familias jornaleras: “Así, del total de niños entre 6 y 11 años de edad en hogares cuyo jefe es jornalero agrícola, el 4.6% no asiste a la educación primaria, cifra mayor en 1.7 puntos porcentuales que el porcentaje de asistencia de los niños en dicho grupo de edad a nivel nacional (2.9%). La inasistencia de los niños a la escuela es de 6.4% en el caso de los niños, porcentaje mayor que entre las niñas, en donde el 2.9% no acude a la escuela (a nivel nacional, la inasistencia para los niños es de 3.3% y 2.6% para las niñas)”.³

“En cuanto a la escolaridad con la que cuentan los jornaleros agrícolas migrantes la Encuesta ENJO 2009 da algunos indicadores: hay una diferencia sustancial entre los jornaleros agrícolas que migran y los que no lo hacen; éstos últimos alcanzan mayor escolaridad. El porcentaje de eficiencia terminal a nivel primaria de los jornaleros que migran es tan solo del 22.8% mientras que de secundaria es del 13.3% y para preparatoria del 3.3%. Por otra parte, las cifras mejoran cuando se trata de los jornaleros que no migran, contando con porcentajes tales como 24.4% para primaria, 18.8% para secundaria y 4.5% para universidad. No obstante, no sólo se trata de garantizar el acceso a la educación, sino de garantizar la permanencia y eficiencia terminal de los alumnos. Hablar de jornaleros que migran y de los que no lo hacen, da cuenta de una nueva población por tratar.”⁴

3.4. Experiencias de atención.

En cuanto a experiencias internacionales similares que implementan intervenciones sobre la atención de la población escolar migrante, se destacan el país de Uruguay, y otros estudios que se presentan a continuación de manera breve.

³ SEP-DGEI. Documento Rector: Anexo 1. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2012-2013. México, D.F. 2013, PP 23-24.

⁴ Ibid., P.23-24

Diversos estudios: Ventajas identificadas de la utilización de la organización Multigrado para la atención a niñas y niños migrantes

A continuación, se presentan algunas conclusiones a las que llegaron varios investigadores al estudiar la problemática que atraviesan los niños y las niñas migrantes al tener educación en escuelas multigrado.

Martín-Moreno Cerrillo propone una revisión bibliográfica de los últimos veinte años en los países anglosajones sobre las escuelas rurales, donde una de las conclusiones obtenidas es que el tamaño reducido de los centros rurales no sólo no supone una limitación sino todo lo contrario, se trata de una virtud.

(2002) sopesa las ventajas que proporciona este tipo de escuelas:

Ventajas respecto al profesorado:

- Este profesorado tiende a desarrollar un enfoque pedagógico más coherente y significativo.
- Relaciones interpersonales de mayor calidad.
- Se observan actitudes más positivas del profesorado hacia el trabajo escolar y mayor colaboración entre los docentes.
- Los docentes muestran mayor tendencia a integrar áreas curriculares o interdisciplinarias.
- Ventajas respecto al alumnado:
 - Recibe una educación e instrucción más personalizada.
 - Se detecta mayor entusiasmo en la realización de actividades escolares.
 - Realiza con mayor frecuencia actividades en equipo o enseñanza cooperativa.
 - Su autoestima personal y académica tiende a ser más positiva.
 - Menos problemas de conducta, menor frecuencia de conductas agresivas, de consumo de drogas, de vandalismo y hurtos.

Ventajas respecto a la organización del entorno del aprendizaje:

- Mayor nivel de individualización de las actividades, debido a que los grupos de alumnos son reducidos y con frecuencia multiedad y multinivel.
- Mayor flexibilidad en los horarios académicos cotidianos dentro de la jornada escolar.
- Entornos de aprendizaje más ordenados y seguros.
- Mayor conexión entre las culturas de los estudiantes y de los adultos.
- Mayor énfasis en la relación del aprendizaje escolar con la vida externa al centro educativo.
- Imparten una educación adaptada a la realidad del lugar.
- Practican una educación abierta en interacción con la sociedad: crean debates, vínculos, actividades y negociaciones.
- Crean una relación estrecha con las familias, implicándolas en la escuela. Tratan de vincular y establecer relaciones con la comunidad, de tal manera que la escuela se inserta en la sociedad y ésta entra en la escuela.

En este tipo de escuela, hay mayores posibilidades de lograr estrategias colaborativas de aprendizaje. La escuela rural puede, con mayor facilidad, integrar el entorno comunitario al desarrollo de aprendizajes cognoscitivamente eficaces estableciendo un vínculo de continuidad entre la enseñanza escolar y los ámbitos cotidianos del uso de conocimiento.

Lee Smith (1995) ha corroborado que los alumnos aprenden más y mejor.

Stochkard y Mayberry (1992) en su estudio concluyeron que en las escuelas pequeñas se advertían menos problemas de conducta en el alumnado.

Meier (1996) desglosa siete razones que apoyan el mayor éxito de las escuelas pequeñas:

- Sentimiento de pertenencia a la comunidad, incluyendo a los adultos.
 - Respeto entre profesorado y alumno, como consecuencia de un buen conocimiento entre ambos. Podríamos añadir el que las relaciones entre el alumnado y el profesor son más cercanas, más personales.
-

- Sencillez del funcionamiento administrativo, lo que evita el exceso burocrático y posibilita la individualización.
- Seguridad, dado que cualquier extraño en el centro es detectado rápidamente.
- La participación de los padres, como consecuencia de unas relaciones más próximas entre padres y profesores.
- Control permanente, que no requiere ni datos ni procesos burocráticos para poder conocer el rendimiento del alumnado o profesorado.

Fácil gobernabilidad, debido al bajo número de profesores que se pueden sentar en una mesa, disponer de tiempo para expresarse y el tener unas relaciones interpersonales más estrechas. Evidentemente el tamaño en sí mismo no garantiza ni calidad de enseñanza ni éxito, pero sí que pone un cimiento importante en la consecución del objetivo.

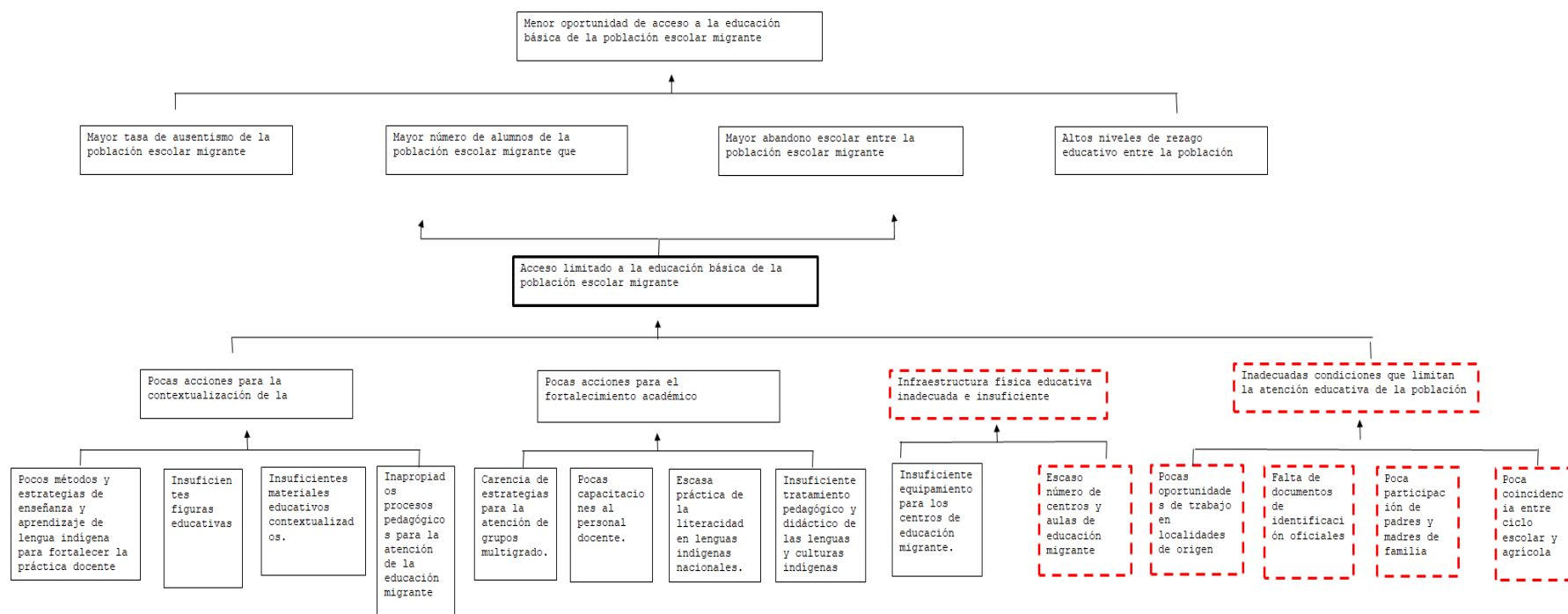
En cuanto a las experiencias similares a nivel nacional, se destacan las intervenciones que hasta 2013 se realizaron con los programas presupuestarios que anteceden al Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, toda vez que en algunos de ellos se identificaron logros relacionados a efectos y resultados.

S111 Educación Preescolar y Primaria para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	El PRONIM ha favorecido al acceso y la permanencia escolar en educación inicial y básica de los niños y niñas migrantes temporales y de los que residen en localidades con alta emigración temporal para contribuir a superar la marginación por riesgo de exclusión y el rezago educativo, a través de la habilitación y equipamiento de aulas y escuelas en localidades de origen, tránsito y/o destino; la contratación y/o capacitación de maestros que las atiendan; el desarrollo y utilización de una propuesta pedagógica y de materiales educativos específicos; y el registro y acreditación de los estudios. “El programa desarrolló el Sistema Nacional de Control Escolar para Migrantes (SINACEM) el cual, registra y cuenta a los alumnos a lo largo del

	<p>tiempo, además, traza la ruta migratoria de los estudiantes migrantes. La población atendida en 2012 fue de 53,679 alumnos. (EED, 2013)".</p> <p>"Las evaluaciones externas muestran que la población atendida por el PRONIM después de 2004 ha tenido un incremento permanente y significativo y que en algunas ocasiones ha rebasado sus metas programadas. El PRONIM ha ofrecido educación básica a más entidades federativas y a más niveles educativos hasta abarcar desde educación inicial hasta secundaria. El programa atiende a un rango de edad más amplio hasta alcanzar los 16 años. (...) Han mostrado, asimismo, el avance del PRONIM en el incremento del número de estudiantes que acreditan al menos 3 módulos, aunque el crecimiento de este grupo de estudiantes no sigue un ritmo similar al de la cobertura". (ECR2012)</p> <p>Respecto a los indicadores estratégicos, en 2012 el PRONIM propuso lograr que de los 75,000 niños en el programa 25% aprobaran cuando menos tres módulos. En 2011 se buscó que 25% de 60,000 niños y en 2010, que 80% de 60,000 niños tuvieran este resultado. Los logros alcanzados fueron, respectivamente, 16.6%, 15.2% y 48.7%. En 2012, el programa se propuso incorporar a 75,000 niños y alcanzó 53,670 niños vs. 52,364 en 2011 y 27,000 en 2010.(EED, 2013)</p>

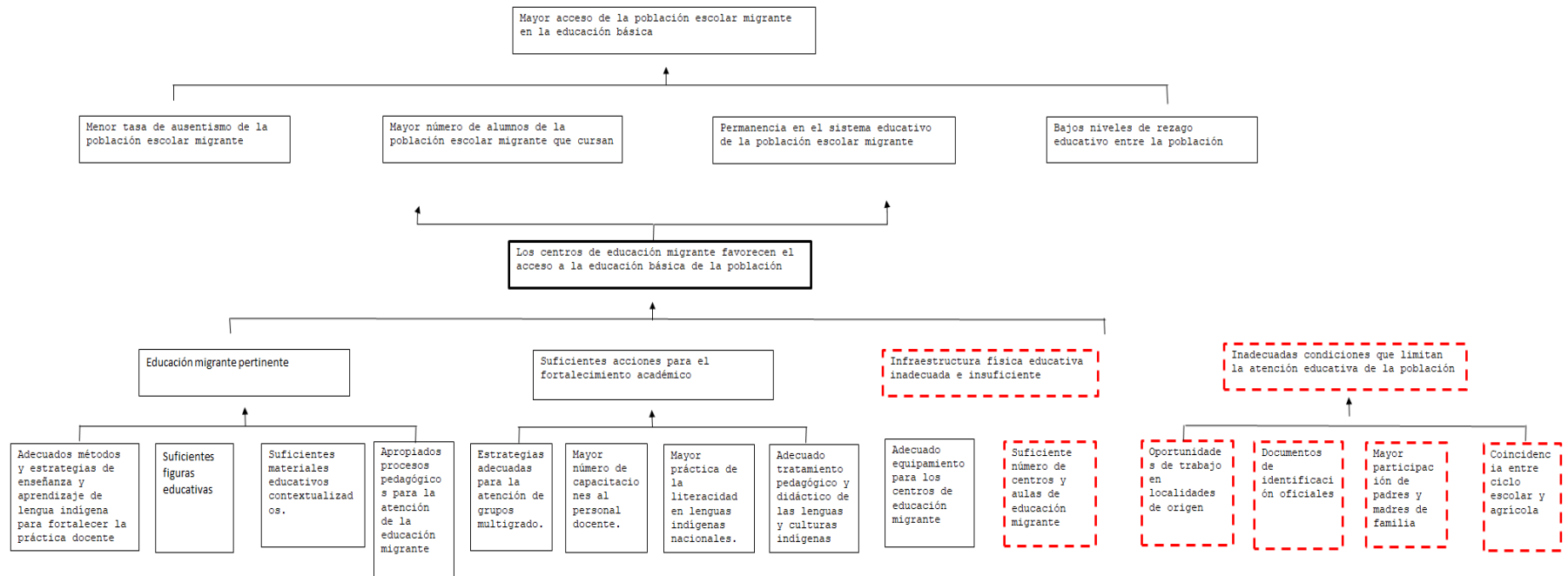
. OBJETIVOS

3.5. Árbol de problemas.



OBJETIVOS

4.1. Árbol del objetivo.



4.2. Determinación de los objetivos del programa.

De acuerdo con el árbol de objetivos el Programa para la Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM), tiene como objetivo "Favorecer el acceso de la población migrante a la educación básica en los centros de educación migrante"

Para lograr lo antes propuesto, se requiere de una colaboración estrecha con las Autoridades Educativas Locales, para una implementación eficiente del PAEPEM, por lo que, el programa busca apoyar a los Gobiernos de los Estados para que a través de las AEL se propicie mejorar las condiciones y cobertura educativas de la población escolar migrante, a través de una oferta educativa de acuerdo a sus necesidades. De esta manera, las alumnas y alumnos migrantes contarán con mayores posibilidades de continuar y concluir sus estudios.

4.3. Aportación del programa a los objetivos de la institución.

La Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), tiene como una de sus prioridades atender educativamente a las niñas y niños migrantes, para impulsar mayor acceso y permanencia en el Sistema Educativo Nacional, así como la terminación oportuna de sus estudios.

El programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su eje II. Política Social, que se centra en construir un país con bienestar, el cual señala que el objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En esta nueva etapa de la vida nacional el Estado será garante de derechos.

En ese sentido, el plan educativo del gobierno federal, señala en sus ejes básicos que la educación es un derecho y no un privilegio de unos cuantos; por lo que a los principios tradicionales de la educación gratuita, laica y obligatoria se agregan los principios de ser universal, con equidad, y excelencia y se introduce la visión regional que promoverá la formulación de políticas y contenidos diferenciados debido a que México es un país pluriétnico y pluricultural y así debe ser la educación en el país. Así mismo, el principio

de equidad que se establece permitirá aplicar una política educativa incluyente adecuada a la diversidad cultural y étnica, a fin de combatir las desigualdades sociales, de género y regionales, por lo que habrá énfasis en educación indígena, educación indígena bilingüe y educación bicultural.

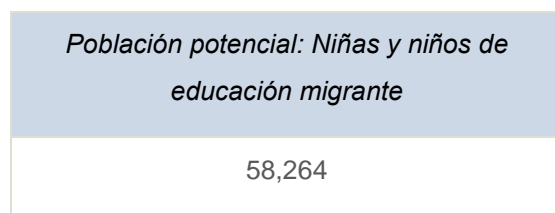
Asimismo, el programa se vincula con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible a través del objetivo 4, que plantea garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Además, se alinea específicamente con la meta 4.5 eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

5. COBERTURA

El PAEPEM tiene una cobertura nacional, y está dirigido a la atención educativa de la población escolar migrante de educación básica.

5.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL.

La población potencial del programa se refiere a las niñas y niños migrantes en edad escolar que cursan la Educación Básica, registrados en el Sistema Nacional de Control Escolar de población Migrante (SINACEM).



Fuente: SINACEM ciclo 2017-2018

5.2. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO.

De acuerdo con el mecanismo de operación del programa, los beneficiarios son los Gobiernos de los estados, debido a que los recursos para su operación e implementación son transferidos a las Entidades Federativas, que a través de sus AEL focalizarán a los centros de educación migrante con mayores necesidades educativas.

Por otra parte, la población objetivo del programa se refiere a la población escolar migrante focalizada por las Autoridades Educativas Locales; dando prioridad a aquellas que presenten mayor rezago educativo.

La población objetivo se integra a partir de la focalización que haga la Autoridad Educativa Local de los centros que atienden población escolar migrante a través del Plan Anual de Trabajo (PAT).

Cada Entidad Federativa que participa en el PAEPEM envía su Plan Anual de Trabajo, documento de planeación que sirve para identificar información relevante con que cuenta la entidad como el número de centros migrantes, número de docentes, una estimación del número de alumnos con que contarán durante el ejercicio fiscal, la cual servirá para hacer la focalización de la población escolar migrante que se beneficiará. Además en el PAT se integra un breve diagnóstico que describe las necesidades educativas más apremiantes de la población escolar, y a partir de éstas, proponer y priorizar acciones a implementarse.

5.3. CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO.

Se hace una proyección de la población objetivo, considerando el 50% de la población potencial.

<i>Año</i>	<i>migrante</i>
2020	29,132

El PAEPEM inicia operación en 2020, es un programa federal financiado con recursos públicos, que será sometido a diversos ejercicios de evaluación interna y externa para conocer su funcionamiento e impacto, en ese sentido, es necesario contar con una línea base, la cual facilite futuras mediciones que den cuenta de las condiciones en las que se iniciará la implementación del Programa y su evolución conforme se avance en su operación.

Por lo anterior, la selección de la población objetivo fue determinada a partir de la metodología de Estudios de Línea Base.

5.4. FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.

La frecuencia de actualización de la población potencial será anual a partir del término de cada ciclo escolar, mientras que la población objetivo será al inicio de cada ejercicio fiscal.

La fuente de información para la actualización de la población será el SINACEM.

6. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

De acuerdo con los árboles de problemas y objetivos, las causas y medios que se encuentran punteados son aspectos que el programa identificó que no es factible de atender:

Infraestructura física educativa inadecuada e insuficiente

- Escaso número de centros y aulas de educación migrante

Inadecuadas condiciones que limitan la atención educativa de la población escolar migrante

- Pocas oportunidades de trabajo en localidades de origen
- Falta de documentos de identificación oficiales
- Poca participación de padres y madres de familia
- Poca coincidencia entre ciclo escolar y agrícola

Lo anterior, debido a que estos temas salen del ámbito de acción del sector educativo y por ende requieren mayores recursos a nivel financiero y de participación de otros actores.

Siendo una de las prioridades de la Secretaría de Educación Pública atender a la población escolar migrante para garantizar su acceso y permanencia en el Sistema Educativo Nacional, así como la terminación oportuna de sus estudios, el programa establece la inclusión y la equidad como sus dos ejes fundamentales, abonando con sus actividades a la Directriz 2 "Bienestar social e igualdad", en su línea de acción que menciona: "El bienestar prioritariamente para los grupos vulnerables, quienes sufren por carencias, olvido, y abandono; en especial, a los pueblos indígenas de México. Por el bien de todos, primero los pobres"; en ese sentido, enfocará sus esfuerzos y recursos para la atención de la población escolar migrante que se encuentra cursando la educación básica mediante el apoyo para lograr una mayor cobertura, a través de una oferta educativa de acuerdo a sus necesidades y características particulares.

Para hacer un mejor uso de los recursos de manera eficaz y eficiente, así como ofrecer información de los resultados, el programa considera viable apoyar a las entidades federativas,

para crear competencias técnicas en las autoridades educativas locales que favorezcan el acceso de la población migrante a la educación básica en los centros de educación migrante.

Para lograrlo, los recursos estarán dirigidos a realizar las siguientes acciones:

Fortalecimiento académico:

- Implementación de procesos de formación para la atención de grupos multigrado;
- Impulso a la literacidad en lenguas indígenas nacionales
- Reforzamiento del tratamiento pedagógico y didáctico de las lenguas y culturas indígenas;
- Diseño y realización de diplomados, congresos, seminarios, encuentros académicos, cursos, talleres, conferencias, reuniones de trabajo; así como jornadas académicas, artísticas, deportivas, científicas y/o culturales que promuevan la inclusión educativa y la educación intercultural de niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras migrantes y la comunidad educativa;
- Viáticos, transporte y/o gasolina para figuras educativas de educación para niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras migrantes que participen en procesos de formación, convocadas por las AEL y/o la DGEI, que por su ubicación geográfica se encuentran alejadas de las zonas urbanas;
- Ayuda económica para el personal capacitado que funja como docente frente a los grupos de los centros de educación migrante focalizados por el PAEPEM. Para este rubro se podrá usar un máximo del 30% del presupuesto local del PAEPEM, sólo en caso de ser necesario.
- Asistencia técnica para la operación del SINACEM.

Acciones de contextualización:

- Adaptación, ampliación o profundización de contenidos básicos en los materiales y acciones académicas y/o pedagógicas dirigidas a la educación de niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes, con base en el reconocimiento intercultural para el fortalecimiento de su identidad, en las

características y condiciones del entorno cultural, social y lingüístico en el que se realizan los procesos educativos formativos de estudio;

- Creación de metodologías y estrategias de enseñanza y aprendizaje de lengua indígena y español como medio de comunicación, enseñanza y objeto de estudio que permitan fortalecer la práctica docente para la atención a la diversidad cultural.
- Adquisición y reproducción de materiales educativos contextualizados de apoyo académico para reforzar la práctica educativa en el aula (incluye material impreso y/o digital).

Equipamiento específico:

- Adquisición y/o mantenimiento de aulas móviles o semifijas o adaptación de espacios;
- Mobiliario (archiveros, pizarrones, sillas, mesas, mesa bancos, escritorios, libreros, estantes entre otros) para generar condiciones adecuadas de trabajo en el aula.

7. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

7.1. MODALIDAD DEL PROGRAMA.

El Programa para la Atención Educativa de la Población Escolar Migrante, es un programa federal de desarrollo social de modalidad “S” sujeto a Reglas de Operación, el cual está considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11/12/2019, como se puede apreciar en el Título Cuarto, De La Operación de los Programas, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 29, que a la letra dice “Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación.” Para mayor información se proporciona la siguiente liga:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019

El programa para la atención de la población escolar migrante propuesto se podrá incluir en la modalidad “S” de Reglas de Operación debido al impacto de la problemática social que atenderá para el nivel de Educación Básica.

Para asegurar el derecho a la educación, la Secretaría de Educación Pública tiene como una de sus prioridades atender a la población escolar migrante que cursa la educación básica para garantizar su acceso y permanencia en el Sistema Educativo Nacional, así como la terminación oportuna de sus estudios, lo cual precisa una oferta educativa de acuerdo a sus necesidades y características particulares con la finalidad de contribuir al bienestar social e igualdad.

7.2. DISEÑO DEL PROGRAMA.

La intervención del PAPEM se orienta a la atención de la población escolar migrante en educación básica a través de una oferta educativa de acuerdo a sus necesidades y características particulares; con esto se busca contribuir al bienestar social e igualdad de dicha población para lograr una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa.

La inclusión y la equidad educativa son los dos ejes fundamentales del programa; para el PAEPEM, la inclusión educativa es un proceso basado en el principio que asume a la diversidad como característica inherente a los grupos sociales, misma que debe aprovecharse en beneficio de cada uno de los integrantes, por lo que el sistema y los programas educativos deben diseñarse e implementarse en apego a esta diversidad, con el fin de identificar y responder a las necesidades, características y capacidades de todos los estudiantes. Y la equidad educativa, se considera como la distribución igualitaria y justa del servicio educativo que satisfaga las necesidades particulares de quienes lo reciben, para así contribuir a superar las diferencias existentes, bajo el principio de "que sea para todos, según sus necesidades y capacidades". Lograr que las condiciones personales, sociales, culturales, lingüísticas, económicas, de género, o cualquier otra que pudiera atentar contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, así como las características diferenciadas entre las escuelas, no sean impedimento para que los/as niños/as tengan una educación que les provea de mejores oportunidades de vida.

El PAEPEM será operado por la Dirección General de Educación Indígena adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica, y para ello, el programa asignará apoyos financieros y técnicos a los Gobiernos de las Entidades Federativas para que a través de sus Autoridades Educativas Locales realicen acciones orientadas a dar cumplimiento a los objetivos del Programa. Los recursos federales que se radiquen a las Entidades Federativa, para la implementación del Programa, serán considerados subsidios, debiendo sujetarse a lo dispuesto en el artículo 75 de la LFPRH y demás disposiciones aplicables en la materia. Éstos serán de carácter no regularizable y se entregarán por una única ocasión.

El monto definitivo a transferir a los Gobiernos de los Estados, se determinará en un Convenio que será firmado entre las autoridades federales y estatales. El formato del convenio se integrará como un anexo en las Reglas de Operación del Programa. Los montos se asignarán de acuerdo con los objetivos del PAEPEM y los criterios de distribución establecidos por la DGEI, atendiendo la equidad, la subsidiariedad y la disponibilidad de los recursos del Programa, de acuerdo a las siguientes características.

Apoyos Técnicos	La DGEI proporcionará a la AEL asesoría y acompañamiento con referencia a la normatividad para operar el PAEPEM y la ejecución de acciones para el logro de los objetivos del mismo, en beneficio de los centros de educación migrante focalizados por las AEL.
Apoyos Financieros	Los recursos para la operación e implementación del PAEPEM corresponden al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2020; transfiriendo un 95% a los gobiernos de los estados para la operación del PAEPEM. El 5% restante del total original autorizado al PAEPEM en el PEF se destinará para gastos de operación central. Mismos que podrán aplicar entre otros, para la contratación de personal por honorarios y/o eventual que permita la supervisión, operación, seguimiento y evaluación del PAEPEM, los cuales se desagregarán en las partidas específicas de gasto de acuerdo a las necesidades de la DGEI.
Gastos de operación local	De los subsidios transferidos a cada uno de los Gobiernos de los Estados y a la AEFCM, para el logro de los objetivos específicos del PAEPEM, se podrá ejercer un 5% para gastos de operación local, con lo que deberán asegurar el seguimiento, acompañamiento y participación activa de las y los responsables de la operación del PAEPEM en las acciones y actividades que implementen las AEL, así como en la ejecución de la contraloría social, evaluaciones, gastos para gasolina y papelería a fin de garantizar el buen funcionamiento y de monitorear la operación, implementación e impacto del PAEPEM, para lo cual podrán aperturar las partidas de gasto específicas de acuerdo a las necesidades de cada AEL.

Etapas de la intervención

La operación del Programa conlleva diferentes etapas que son nombradas de manera similar pero que precisan diferentes actividades. A continuación, se enlistan los procesos:

Difusión: La DGEI notificará a las AEL que deseen participar los requisitos a cubrir de acuerdo con las Reglas de Operación (RO) vigentes para acceder a los beneficios del Programa.

Solicitud de apoyos: Los gobiernos de los estados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentar a la SEB, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2020, la Carta Compromiso Única (Anexo 1);
- b) La Secretaría de Finanzas o equivalente del gobierno de la entidad federativa, deberá contar con una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los subsidios del PADEI, en apego a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La AEL es responsable de comunicar formalmente a la DGEI, los datos de la cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva mencionada, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2020 y;
- c) Formalizar a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2020 el correspondiente Convenio (Anexo 2).

Entrega de Apoyos:

- La entrega de apoyos se realizará a partir de la calendarización de la distribución de los recursos a las entidades federativas
- La DGEI notifica a la AEL sobre los montos asignados para el cumplimiento de los objetivos del programa.
- Los montos serán radicados conforme a la disponibilidad presupuestaria con base en el calendario de ministraciones autorizado en el Convenio Marco.
- La DGEI notifica por escrito a las AEL acerca de la radicación de los recursos de cada una de las ministraciones.

Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos.

- Las AEL integran y envían los informes trimestrales físico-financieros, acompañados del Anexo “Explicación de las variaciones presupuestales”.
- La DGEI realiza la revisión y hace las observaciones y recomendaciones con base a las Reglas de Operación y a la normatividad vigente.
- Las AEL integran y envían los informes técnico-pedagógicos de manera trimestral conforme al formato establecido en las RO.
- La DGEI realiza la revisión y hace las observaciones con base a las Reglas de Operación.

7.2.1. Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

La integración de los beneficiarios se realiza de acuerdo con los requisitos y validación al final del ejercicio fiscal. Para ello se considera lo siguiente:

Los beneficiarios directos son los Gobiernos de los Estados. Lo anterior, debido a que el PAPEM no entregará recursos directamente ni a escuelas, ni a alumnos, sino a los Gobiernos de los Estados, quienes a través de sus Autoridades Educativas Locales serán las responsables de focalizar a la población que será beneficiada y de priorizar las acciones que implementarán con los recursos del Programa.

Asimismo, el PAPEM considerará el modelo de estructura de datos del domicilio geográfico establecido en el Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica sobre domicilios geográficos (INEGI, 2010) que tiene los siguientes componentes:

Tabla 7. Componentes		
Espaciales	De referencia	Geoestadísticos
Vialidad	No. Exterior	Área Geoestadística Estatal o de la Ciudad de México
Carretera	No. Interior	Área Geoestadística Municipal o Alcaldía
Camino	Asentamiento humano	Localidad

	Código Postal	
	Descripción de ubicación	

7.3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

A continuación, se presenta el diseño del PAPEM a través de los objetivos de la MIR 2021. (anexo 3-MIR completa)	
Objetivo	Resumen
Fin	Contribuir a la política social mediante el acceso de la población escolar migrante en la educación básica en los centros de educación migrante
Propósito	Centros de Educación migrante favorecen el acceso de la población migrante a la educación básica
Componente 1	Acciones de fortalecimiento para la atención de la diversidad cultural y lingüística de la población escolar migrante implementadas
Componente 2	Acciones para el fortalecimiento de los centros de educación migrante implementadas
Actividad 1	Recepción de Informes Técnico-pedagógicos de educación migrante remitidos por las Autoridades Educativas Locales
Actividad 2	Realización de reuniones de fortalecimiento para la atención de la diversidad cultural y lingüística de la población migrante

8. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

El análisis sobre las complementariedades y coincidencias con otros programas federales se realizó a 9 programas federales de los cuales, 6 corresponden a la SEP: Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Convivencia Escolar, Programa de la Reforma Educativa, Programa Nacional de Inglés y Programa Nacional de Becas. Los 3 restantes conciernen a otras Dependencias: Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas -PAJA-SEDESOL, Proyecto de Atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes –INEA, y Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia –DIF.

A partir de ello, se identificó que no existe coincidencia con alguno de los programas analizados, ya que los objetivos del PAPEM son diferentes a los que persiguen los otros programas federales. (Ver anexo 2).

Las complementariedades identificadas en 7 de los programas federales analizados, se centran en la atención de alguna de las poblaciones en situación de vulnerabilidad a la que se enfoca el PAPEM. No obstante, los apoyos destinados a estas poblaciones son diferentes pues responden a la consecución de los propósitos de estos programas que están orientados a temas como: ampliación de la jornada escolar, mejorar los procesos pedagógicos y la práctica docente, establecer ambientes de convivencia escolar sana y pacífica, disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como una segunda lengua, beca para que integrantes de grupos en contextos y situación de vulnerabilidad realicen sus estudios, protección social de los jornaleros agrícolas y los integrantes de su hogar, alfabetización y educación básica y financiamiento de proyectos de los Sistemas Estatales DIF (SEDIF) en beneficio de la infancia y adolescencia en el marco de la Convención de los Derechos del Niño.

Las complementariedades, en algunos casos, precisan de acuerdos institucionales entre los programas federales y Dependencias, que además incluyen necesidades diferentes a la atención educativa pero contribuyen al Directriz de Bienestar Social y Equidad, a fin de asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, toda vez que los recursos federales autorizados al programa son limitados en relación a la magnitud de la cobertura de atención de las diferentes poblaciones en situación de vulnerabilidad y la diversidad de causas de esta problemática.

9. PRESUPUESTO

Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$350,000,000
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
TOTAL	\$350,000,000

Fuente u origen de los recursos

Fuente de recursos	Porcentaje con respecto al presupuesto estimado
Recursos fiscales	100
Otros recursos (especificar fuente(s))	
Total	100.0

9.1. Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento.

No le aplica a este Programa, el Artículo 18 del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

10. BIBLIOGRAFÍA

- CONAPO (2015). Cifras 2015.
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion
- CONEVAL (2013). Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013. Programas Federales.
- CONEVAL (2017). Evaluación de consistencia y resultados S244 – 2017.
- Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (2013) Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2012-2013. México: Secretaría de Educación Pública.
- DOF. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última Reforma publicada al DOF 02-10-2014). México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- ENJO (2009). Pobreza, migración y capacidades básicas en la población jornalera agrícola en México. SEDESOL, México, D.F.
- Escudero, M. & Martínez, B. (2010). Educación Inclusiva y Cambio Escolar. Revista Ibero-Americana de Educación, Volumen 55, pp. 85-105.
- García Cedillo, I. (2006) Educación Inclusiva en Latinoamérica y el Caribe. Diagnóstico Actual y Desafíos para el Futuro. Banco Mundial.
- INEE (2013). Panorama Educativo de México 2012. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- INEE (2014) Panorama Educativo de México 2013. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- INEE (2014). El Derecho a una Educación de Calidad. Informe 2014. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- INEE (2014). El Derecho a una Educación de Calidad. Informe 2014. Resumen Ejecutivo. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- INEE. (2013) Cifras Básicas, Educación Básica y Media Superior. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- López, N. et al. (2012) Equidad Educativa y Diversidad Cultural en América Latina. (1a Edición) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IPE-Unesco.
- Marchesi, A & Blanco, R. & Hernández, L. (2014) Educación Inclusiva. Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica. España: Organización de los Estados Ibero-Americanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

- MIEDUC-Chile. Programa de Integración escolar (PIE). Decreto supremo No.170 de 2009. Ministerio de educación de Chile.
<http://www.educacionespecial.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/File/2012/SEPTIEMBRE2012/OrientTec-PIEWEB.PDF>
- MINEDUC-Guatemala (2009). Modelo Educativo Bilingüe Intercultural. Ministerio de Educación de Guatemala. Septiembre 2009, Guatemala, Guatemala.
- Niños y adolescentes migrantes en México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 1990-2010
- OCED (2013) Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos 2012 (PISA) – Resultados México. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- OEA (2011). Educación para niños, niñas y jóvenes inmigrantes en las Américas. Situación actual y desafíos. Washington, D.C., EUA.
- OECD (2012). Equity and quality in education: supporting disadvantaged students and schools. París: Organization for Economic Cooperation and Development.
- OEI (2012). Miradas sobre la Educación en Iberoamérica. Metas Educativas 2021. España: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- ONU (2012). El futuro que queremos. Asamblea General de las Naciones Unidas.
- PNUD. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Roldán, D.G., y Sánchez, G. C., (2015). Remesas, migración y comunidades indígenas de México. UNAM, México, D.F.
- Robles Vásquez, H. (2011) Universalización de la Cobertura. En INEE, La Educación Media Superior en México. (pp. 45-69) México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Romero Contreras, S & García Cedillo, I. (2014, 02). Educación especial en México. Desafíos de la educación inclusiva. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 7, 77-91.
- SEP-DGEI. Documento Rector. Anexo1. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2012-2013, México, D.F. 2013. P. 23-24.
- SEP-DGEP. ENLACE (2013). Resultados Históricos Nacionales 2006-2013 3ro., 4to., 5to., y 6to. de Primaria, 1ro., 2do., y 3ro. de Secundaria. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP-DGPPyEE (2016). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016. Primera Edición. Ciudad de México.
- SEP-IDEA-PNUD (2013). Índice de Equidad Educativa Indígena. Informe de Resultados para México, sus Estados y Municipios, 2010. México, D.F.
- SUSAN J. PETERS. INCLUSIVE EDUCATION: AN EFA STRATEGY FOR ALL CHILDREN (Educación Inclusiva: Una Estrategia de Educación para todos los Niños). WORLD BANK. Noviembre 2004.

- UAN. Universidad Autónoma de Nayarit (2014). Evaluación externa de los servicios educativos dirigidos a los niños jornaleros migrantes. México: DGDME/UAN. Citado en INEE (2016) Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes. México.
- UNICEF, (2012). Cinco años del Plan Ceibal: algo más que una computadora para cada niño / Ana Laura Rivoir, Susana Lamschtein. – Montevideo.
- *Violación de derechos de las y los jornaleros agrícolas en México*. Primer informe. Red Nacional de jornaleros y jornaleras agrícolas. Ciudad de México 2019.
https://issuu.com/cencos/docs/violacion_de_derechos_de_las_y_los

ANEXO 1.

FICHA CON DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

(Clave a dos dígitos y denominación del ramo al que pertenecería el programa propuesto o con cambios sustanciales)

Ramo 11

Educación Pública S297

S Sujeto a Reglas de Operación Migrante (PAEPEM).

Programa para la Atención Educativa de la Población Escolar

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

[Indicar la denominación o el nombre de la(s) UR(s) que sería(n) responsable(s) de operar el programa propuesto o con cambios sustanciales; si el programa fuese operado por más de una UR se deberán especificar las funciones que cada una desarrollara respecto al mismo]

Denominación de la UR	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
313 – Dirección General de Educación Indígena	<ul style="list-style-type: none">▪ Beneficiar a centros educativos migrantes, incluyendo el nivel de secundaria, con acciones de fortalecimiento académico, equipamiento específico y capacitación docente.▪ Brindar atención educativa a la población escolar migrante.▪ Otorgar asistencia técnica y apoyo a las AEL para la operación del Programa▪ Emitir a las AEL los comentarios que en su caso existan sobre los Planes Anuales de Trabajo▪ Emitir a las AEL los comentarios que en su caso existan sobre los informes físicos y financieros y técnico-pedagógicos.▪ Emitir a las AEL los comentarios que en su caso existan sobre las bases de datos solicitadas▪ Reportar a la SEB los casos en los que se requiera la suspensión o cancelación de los recursos asignados.▪ Remitir a la AEL respectiva los comentarios, quejas, sugerencias o informes de situaciones inherentes a la operación del Programa para su atención y resolución.

Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación

[Especificar el monto del presupuesto estimado para el ejercicio fiscal en el que iniciaría operaciones del programa propuesto o con cambios sustanciales]

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$350,000,000

5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
TOTAL	\$350,000,000

Fuente u origen de los recursos

[Especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financiaría el programa propuesto o con cambios sustanciales]:

Fuente de recursos	Porcentaje con respecto al presupuesto estimado
<i>Recursos fiscales</i>	100
Otros recursos (especificar fuente(s))	
Total	100.0

<p>Población Definición de la población o área de enfoque objetivo</p>	<p><i>De acuerdo con el mecanismo de operación del programa, los beneficiarios del PAEPEM son los Gobiernos de los Estados que a través de sus AEL atiendan centros de educación migrante y que decidan participar voluntariamente en el Programa.</i></p> <p><i>Para la población objetivo del programa las AEL focalizarán los centros de educación que atiendan población escolar migrante priorizando los que se encuentran ubicados en localidades de alta y muy alta marginación según el CONAPO, aquellos que presenten menores niveles de logro educativo según PLANEA y aquellos que presenten mayores necesidades de equipamiento específico y materiales educativos, identificados por las mismas AEL.</i></p>
<p>Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo</p>	<p><i>El PAEPEM inicia operación en 2020, es un programa federal financiado con recursos públicos, que será sometido a diversos ejercicios de evaluación interna y externa para conocer su funcionamiento e impacto, en ese sentido, es necesario contar con una línea base, la cual facilite futuras mediciones que den cuenta de las condiciones en las que se iniciará la implementación del Programa y su evolución conforme se avance en su operación.</i></p> <p><i>Por lo anterior, la selección de la población objetivo fue determinada a partir de la metodología de Estudios de Línea Base.</i></p>
<p>Estimación de la población a atender en el primer año de operación</p>	<p><i>DGEl: 50%, 29,132 niños y niñas inscritas en el Sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante</i></p> <p><i>30 Entidades Federativas</i></p>

ANEXO 2. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa propuesto?	¿Este programa se complementaría con el programa propuesto?	Explicación
Programa Escuelas de tiempo completo.	S-221	SEP	Establecer en forma paulatina jornadas de entre seis y ocho horas para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural.	Escuelas públicas de educación básica de un solo turno que ofrezcan educación primaria o telesecundaria; o que atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social; o presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar; o que estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el PNPSVyD y en la CCH.	Nacional	No	Sí	Son complementarios porque se dirigen a población en situación vulnerable del nivel educativo Básico pero el apoyo está enfocado a propósitos diferentes.
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa en la Educación Básica.	S244	SEP	Contribuir a la implementación del currículo de educación básica mediante el fortalecimiento académico de docentes así como los procesos pedagógicos y la práctica docente relacionados con la atención a los procesos de lectura,	Entidades Federativas, escuelas públicas de educación básica de nivel preescolar, primaria regular poniendo énfasis en 1ero. y 2do. grado y secundaria generales y técnicas poniendo énfasis en 1er grado. Universidad Pública Federal, Universidad Pública Estatal, Universidad Pública Estatal con Apoyo	Nacional.	No.	No.	No son coincidentes ni complementarios.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa propuesto?	¿Este programa se complementaría con el programa propuesto?	Explicación
			escritura y matemáticas en los alumnos de educación básica y el seguimiento al uso de materiales educativos.	Solidario. Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Sistemas de Educación Normal en las entidades federativas y Escuelas Normales Públicas.				
Programa Nacional de Convivencia Escolar.	S271	SEP	Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar sana y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en Escuelas Públicas de Educación Básica propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar.	Escuelas Públicas de Educación Primaria, que preferentemente se ubiquen en las demarcaciones y polígonos del PNPSVyD.	Nacional	No	No	No son coincidentes ni complementarios.
Programa de la Reforma Educativa.	U082	SEP	Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar para mejorar la prestación del servicio educativo	Las Comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica, dando prioridad a escuelas que presentan mayor intensidad de rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento de acuerdo con el ICE elaborado por la SEP con la información del CEMABE, así como las	Nacional	No	Sí	Son complementarios en algunos de los apoyos a infraestructura para las escuelas de educación básica pero tienen diferentes propósitos.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa propuesto?	¿Este programa se complementaría con el programa propuesto?	Explicación
			con calidad y equidad.	Supervisiones escolares de zona que atienden a las escuelas públicas de educación básica.				
Programa Nacional de Inglés.	S270	SEP	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como una segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica, a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas.	Son las Entidades Federativas que decidan participar voluntariamente y que, a través de sus AEL, focalicen a las escuelas públicas de preescolar, primarias regulares y secundarias generales y técnicas, que impartirán el inglés como segunda lengua, así como el alumnado, docentes y Asesores/as Externos/as Especializados/as que recibirán e impartirán, respectivamente una segunda lengua inglés en dichas escuelas.	Nacional	No	No	no son coincidentes ni complementarios.
Programa Nacional de becas.	S243	SEP	Beca para que integrantes de grupos en contextos y situación de vulnerabilidad (personas indígenas, personas con alguna	Estudiantes en situación de pobreza y vulnerabilidad.	Nacional	No	Sí	Son complementarios porque dan apoyos a la población en situación de vulnerabilidad de los tres niveles

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa propuesto?	¿Este programa se complementaría con el programa propuesto?	Explicación
			discapacidad o situación de vulnerabilidad, madres y padres jefes de familia y madres jóvenes y jóvenes embarazadas) realicen sus estudios.					educativos, pero tienen diferentes propósitos y tipos de apoyo.
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA).		Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).	El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) tiene como fin contribuir a la protección social de los jornaleros agrícolas y los integrantes de su hogar.	Mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros.	Nacional	No	Sí	Son complementarios porque dan apoyos a una parte de la población en situación de vulnerabilidad del nivel educativo básico, pero tienen diferentes propósitos y tipos de apoyo.
Proyecto de atención a jornaleros agrícolas migrantes.		INEA	Ofrecer alfabetización y educación básica.	Personas jóvenes y adultas jornaleras migrantes, hispanohablantes e indígenas, atendiendo a sus condiciones de vida y a su situación de movilidad y lingüística.	14 estados del país	No	Sí	Son complementarios porque dan apoyos a una parte de la población en situación de vulnerabilidad del nivel educativo básico, pero tienen diferentes

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa propuesto?	¿Este programa se complementaría con el programa propuesto?	Explicación
								propósitos y tipos de apoyo.
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.		Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	El programa financia proyectos de los Sistemas Estatales DIF (SEDIF) en beneficio de la infancia y adolescencia en el marco de la Convención de los Derechos del Niño.	Migrantes, transmigrantes y desplazados internos forzados.		No	Sí	Son complementarios porque dan apoyos a una parte de la población en situación de vulnerabilidad del nivel educativo básico, pero tienen diferentes propósitos y tipos de apoyo.

ANEXO 3. PROPUESTA DE MIR 2021

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021

Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios

Datos del Programa Presupuestario					
Programa Presupuestario	S297 Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM)				
Ramo	11 Educación Pública				
Unidad Responsable*	313-Dirección General de Educación Indígena				
Enfoques Transversales	4 (Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres), 6 (Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes), 7 (Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables), 8 (Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes)				
Proyecto de Presupuesto (millones de pesos):					92.5
Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024					
Eje 2 Política Social					
Objetivos, Indicadores de la Propuesta de ajuste MIR 2021					
Nivel: Fin					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Contribuir a la política social mediante el acceso de la población escolar migrante en la educación básica en los centros de educación migrante	Tasa de variación de la cobertura	(Número de niñas y niños migrantes que asisten a la educación básica en el año t/Número de niñas y niños migrantes que asisten a la educación básica en el año t-1)-1 *100	Tasa de variación	Estratégico - Eficiencia - Anual	
Nivel: Propósito					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Centros de Educación migrante favorecen el acceso de la población migrante a la educación básica	Cobertura de centros de educación migrante beneficiados	(Centros de educación migrante beneficiados con las acciones de fortalecimiento académico, de contextualización y equipamiento /Total de centros de educación migrante registrados en el SINACEM)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	
Nivel: Componente					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Acciones de fortalecimiento para la atención de la diversidad cultural y lingüística de la población escolar migrante implementadas	Porcentaje de acciones de fortalecimiento para la atención de la diversidad cultural y lingüística de la población escolar migrante implementadas en el año t	(Acciones de fortalecimiento para la atención de la diversidad cultural y lingüística de la población escolar migrante implementadas en el año t/ Acciones a implementar de fortalecimiento para la atención de la diversidad cultural y lingüística de la población migrante en el año t) X100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	50
Acciones para el fortalecimiento de los centros de educación migrante implementadas	Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de los centros de educación migrante en el año t	(Acciones implementadas para el fortalecimiento de los centros de educación migrante en el año t/ Acciones a implementar para el fortalecimiento de los centros de educación migrante en el año t) X100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	25
Nivel: Actividad					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Recepción de Informes Técnico-pedagógicos de educación migrante remitidos por las Autoridades Educativas Locales	Porcentaje de informes técnico-pedagógicos recibidos.	(Total de informes técnico pedagógicos de educación migrante recibidos en el año t/Total de informes técnico pedagógicos de educación migrante esperados en el año t) X100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	66.67
Realización de reuniones de fortalecimiento para la atención de la diversidad cultural y lingüística de la población migrante	Porcentaje de reuniones de fortalecimiento para la atención de la diversidad cultural y lingüística de la población migrante realizadas en el año t	(Total de reuniones realizadas en el año t/Total de reuniones a realizar en el año t) X100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	50